Ciudad de México, a 28 de abril del 2022.

EVENTO RELEVANTE DECRETO DE DIVIDENDO

Médica Sur, S.A.B. de C.V. ("Médica Sur" o la "Sociedad") informa al público inversionista que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores se les avisa a los accionistas de MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V. que:

1. En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2022, se decretó el pago de un dividendo por la cantidad de $241,714,065.00 (doscientos cuarenta y un millones setecientos catorce mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que saldrá de la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores al 2013 y será distribuido a razón de $2.21 (dos pesos 21/100 M.N.) por acción, pagadero en una sola exhibición.

2. El pago de dividendo se realizará a partir del día 25 de mayo del 2022, contra la entrega del cupón número 26 (Veintiséis).

3. El dividendo decretado se pagará en el domicilio principal de la Sociedad, ubicado en Puente de Piedra No. 150, Col. Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050, en la Ciudad de México.

4. Respecto de las acciones que se encuentran en depósito en S.D. Indeval, S.A. de C.V., el dividendo decretado se pagará a partir de la misma fecha a través de dicha institución.

Acerca de Médica Sur

Médica Sur, S.A.B. de C.V. (BMV: Medica) es un operador de hospitales y un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. Provee estos servicios a través de hospitales y laboratorios. En Médica Sur se reúne a un grupo de médicos, profesionales de la medicina, enfermería, administración y operación hospitalaria y se tiene como objetivo ofrecer un servicio de excelencia médica con calidez humana guiado por un estricto código de ética y respaldado por equipos e infraestructura médica con tecnología de vanguardia.

Declaraciones a Futuro

Este informe contiene declaraciones respecto al futuro. Dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a nuestra situación financiera y resultados de operación; (ii) declaraciones en cuanto a nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo declaraciones en cuanto a nuestras actividades; y (iii) declaraciones en cuanto a las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como "pretende", "prevé", "considera", "estima", "espera", "pronostica", "planea", "predice", "busca", "podría", "debería", "posible", "lineamiento" y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro

cotiza en Bolsa Mexicana

MEDICAB

CONTACTO

Relación con Inversionistas: **Arely Gutiérrez**

Tel: 52(55) 5424 7200 Ext. 3425 **agutierrezg@medicasur.org.mx**